

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

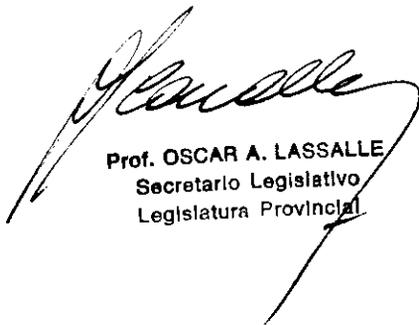
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa los motivos que ocasionan la demora en el pago de los haberes a los Operadores del Programa de Prevención del Abandono.

ARTICULO 2º.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial, a efectos de que arbitre los medios necesarios para dar pronta solución a esta problemática.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 25 DE AGOSTO DE 1998

RESOLUCION N° 202 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


GUILLERMO LINDEL
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA